

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Emilio Delgado Orgaz, Diputado/a del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 205 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la **PROPOSICIÓN NO DE LEY** que se acompaña, para su debate ante el Pleno de la Asamblea.

Madrid, 26 de enero de 2022



Mónica García Gómez
Portavoz



Emilio Delgado Orgaz
Diputada/o

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de Noviembre de 2021, la Policía Nacional desmantelaba una red de prostitución de menores. La llamada “Operación Sana” arranca tras la denuncia de un centro de protección de menores en la que se expone que una menor de 13 años de edad tutelada por la Comunidad de Madrid y residente en el mencionado centro regresa al mismo con claros síntomas de consumo de drogas e importantes indicios de estar practicando la prostitución. El centro además de la denuncia, emite un informe a la Dirección General de Infancia Familia y Fomento de la Natalidad en Junio de 2021.

En el mes de Agosto de 2021, un nuevo informe de la Policía Nacional alerta de nuevo a la mencionada Dirección General, dependiente de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, de los indicios en torno al hecho de que una menor pudiera estar siendo prostituida para obtener dinero o drogas para el propio consumo.

Tres días más tarde, a primeros de Septiembre, la denuncia de la Directora del Centro de menores de Picón del Jarama incide nuevamente en las mismas alertas sobre otra menor denunciando que dicha menor tutelada en ese centro, había sido encerrada en un narcopiso de Usera y violada durante dos días por un hombre que formaba parte de la red desarticulada hasta que finalmente la adolescente consiguió escapar, pedir auxilio y ser atendida por la Policía Nacional. La misma menor denunciará el 22 de Noviembre, tres meses más tarde, una nueva violación en el Hospital madrileño de La Paz.

La retirada de la tutela a una familia y la asunción de la misma por parte de las instituciones públicas es una de las decisiones más delicadas que puede tomar una

administración y sólo se justifica en la necesidad imperiosa de asegurar la protección de las personas menores de edad.

Si posteriormente no sólo no se asegura su protección sino que esta se ve comprometida de la forma más grave posible, es prudente exigir que los responsables proporcionen de forma ágil explicaciones claras sobre lo sucedido.

Sin embargo, la reacción del gobierno de la Comunidad de Madrid fue negar que ninguna de las menores estuviera bajo su protección, para pasar días más tarde a decir que estaban estudiando la situación de las menores y finalmente reconocer que efectivamente al menos tres de ellas se encontraban bajo el sistema de protección de menores de la Comunidad de Madrid.

Posteriormente, el gobierno ha negado que tuviera conocimiento alguno de la situación de estas menores a pesar de los informes continuados que había recibido al menos desde Junio y que recientemente han sido dados a conocer a la opinión pública por varios medios de comunicación.

Cinco meses en los que el gobierno no ha aclarado por qué no inició acción alguna como solicitó la policía nacional para impedir las fugas de las menores, tomar el control de la situación y/o tomar las medidas legales pertinentes.

La falta de control sobre las actividades de las menores en primer lugar, la inhibición de la Comunidad de Madrid a la hora de proteger a las menores que estaban a su cargo después, y las informaciones emitidas por el gobierno regional que se han demostrado falsas junto a la ausencia de explicaciones a la oposición tres semanas después de sucedidos los hechos más graves que se conocen en la historia del sistema de protección infantil de nuestra región, llevan al Grupo Parlamentario de Más Madrid a hacer ante el Pleno de la Asamblea la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1) La reprobación y cese de la actual Consejera de Familia, Juventud y Política Social, D^a Concepción Dancausa Treviño.